



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-80-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a, 31 de enero de 2023.

CONTRATACIÓN:	AD/MIN/DGRM/ 024 /2023
IMPORTE TOTAL:	\$7,403.70 (Siete mil cuatrocientos tres pesos 70/100 m.n.)
EMPRESA:	TL Blanco Industrial, S.A. de C.V.

DESCRIPCION	CANT. POR TRES MESES (ENERO, FEBRERO Y MARZO 2023)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (CON IVA)
Sábana estándar 2.80 x 1.80 m Tela de algodón color blanco	150	\$5.50	\$825.00	\$132.00	\$957.00
Sábana clínica 1.80 x 1.50 m Tela de algodón color blanco	90	\$4.50	\$405.00	\$64.80	\$469.80
Cobertor 2.20 x 1.60 m Tela polar azul marino	9	\$33.00	\$297.00	\$47.52	\$344.52
Funda para almohada 0.80 x 0.60 Tela de algodón color blanco	90	\$3.00	\$270.00	\$43.20	\$313.20
Almohada 0.70 x 0.50 m con relleno de poliuretano	12	\$22.00	\$264.00	\$42.24	\$306.24
Toalla blanca grande 100% algodón 1.20 x 0.65	60	\$6.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
Toalla blanca chica 100% algodón 1.70 x 0.40	30	\$3.50	\$105.00	\$16.80	\$131.80
Bata para paciente 1.0 x 1.50 m Tamaño mediano Tela de algodón, color azul, manga corta, abertura en la parte posterior con cintas que crucen para cerrar hacia el frente.	240	\$11.00	\$2,640.00	\$422.40	\$3,065.40
Campo clínico grande 1.0 x 0.90 m Doble, en tela de algodón, color azul	75	\$5.50	\$412.50	\$66.00	\$478.50
Campo clínico chico 0.50 x 0.50 m Doble, en tela de algodón, color azul	45	\$4.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
Campo hendido 0.50 x 0.50 m Doble, en tela de algodón, color azul	15	\$4.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
Cortina de biombo 1.20 x 0.80 m En tela de algodón, color azul	12	\$25.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
Bolsa de táxico 2.00 x1.80 m De lona, color blanco	12	\$22.00	\$264.00	\$42.24	\$306.24
	TOTAL		\$6,382.50	\$1,021.20	\$7,403.70

1.- Periodicidad del servicio: Un día por semana en cada inmueble.

2.- Horario de entrega y recolección: 7:30 a 9:00 a.m.

3.- Lugares de entrega y recolección de prendas: Instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- o Edificio Sede: Lunes
- o b. Edificio Alterno: Lunes
- o c. Edificio 5 de febrero: Lunes



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

El proveedor deberá presentar en cada servicio una hoja de salida y una de entrada de material, que considere al menos lo siguiente:

- Fecha
- Concepto de material.
- Cantidad.
- Responsable (nombre y firma)
- Folio

El concentrado mensual de los servicios realizados se deberá de entregar en una factura vía correo electrónico con archivo XLM.

- Periodo de ejecución: enero-marzo 2023

Vigencia: Los precios son firmes hasta la terminación y cumplimiento total del contrato.

Forma de pago: Será a mes vencido conforme al número de prendas efectivamente lavadas y planchadas; a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, con evidencia de que la entrega de los servicios fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Únicamente se pagarán las prendas efectivamente lavadas y planchadas, previa conciliación con el administrador del contrato y que cuente con la documentación soporte solicitada por la Dirección General de Servicios Médicos y no podrá exceder la cantidad total de prendas adjudicadas

- Cuenta bancaria para transferencia: Proporcionar carta de datos bancarios, mediante la cual deberá Indicar: Titular de la cuenta, nombre de la institución bancaria, número de la sucursal, cuenta bancaria y clave interbancaria de 18 dígitos.
- El trámite de pago estará a cargo de la Dirección General de Servicios Médicos

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y Autorizó	Lic. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones por Directas	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al Turno:

C.c.p.- **Med. Cir. Pedro Martín Argüelles Domenzain.** - Director General de Servicios Médicos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales
